



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
SERVICIO PUBLICO DE LOJA

UNIDAD DE APOYO Y ASESORIA
Administrativa

Periodo: enero a diciembre 2025

1. MISIÓN

Prestar el apoyo administrativo y asesoría interna a través de la aplicación de la normativa legal vigente y control de procesos en temas relacionados con la administración financiera, planificación, tecnología, comunicación y asesoría jurídica con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

Administrativo

1. Reporte de procesos de contratación pública gestionados a través del portal de Compras Públicas

Diagnostico

Durante el año 2024 se adjudicó un total de 22 procesos por un monto total de \$ 165.080.18

Acciones realizadas

Mediante el portal de compras públicas se gestiona la adjudicación de bienes y/o servicios de los procesos de contratación.

Resultados alcanzados

Durante el periodo enero - diciembre se ejecutaron 24 procesos de Contratación Pública por un monto total de \$ 185.997.24

TIPO DE CONTRATACION	ADJUDICADOS	
	NUMERO TOTAL	VALOR TOTAL
INFIMA CUANTIA	13	\$ 33.175.10
MENOR CUANTIA	1	\$ 22.846.00
CATALOGO ELECTRONICO	7	\$ 51.976.14
OTRAS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (Arriendos)	3	\$ 78.000.00
TOTAL	24	\$ 185.997.24

3. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Nelly Jackelien Jadan Jiménez	Analista Juniro de Planificación y Seguimiento	05/03/2026	 Firmado electrónicamente por: NELLY JACKELINE JADAN JIMENEZ Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado por:	Santiago Israel Guerrero Carrión	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	05/03/2026	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ISRAEL GUERRERO CARRION Validar únicamente con FirmaEC

Catálogo Electrónico

Nro.	DIRECCION REGIONAL	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR IVA	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTE/FUTURA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO / OC	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PUBLICAS	ESTADO EN EL SOCE
1	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002775715; CE-20250002775716; CE-20250002775717	ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	MUÑOZBRAVOFREDDYARTURO / DIGITAL SERVICE SOLUCIONES / ANCHEZTORRESVERONICA DE LCARMEN	10208798001 / 179	\$ 1.080,62	29	15	14/2/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
2	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002792890	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA	ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA	1191714306001	\$ 14.241,60	27/537	365	7/3/2025	Mgs. Blanca Macas	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
3	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002792896	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE EL ORO, MACHALA Y PORTOVELO	PEREZ AMBULUDI MAYRA ELIZABETH	705274348001	\$ 16.718,40	28/538	365	7/3/2025	Ing. Carolina Barreau	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
4	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002847484; CE-20250002847485; CE-20250002847486; CE-20250002847487; CE-20250002847488; CE-20250002847489; CE-20250002847490; CE-20250002847491; CE-20250002847492; CE-20250002847493; CE-20250002847494; CE-20250002847495; CE-20250002847496; CE-20250002847497; CE-20250002847498; CE-20250002847499; CE-20250002847500; CE-20250002847501; CE-20250002847502; CE-20250002847503; CE-20250002847504; CE-20250002847505; CE-20250002847506; CE-20250002847507; CE-20250002847508; CE-20250002847509	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	COGECOMSA S. A. / EDIVA	1790732657001 / 17	\$ 2.491,85	45	30	12/5/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
5	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Catalogo Electronico	CE-20250002879672; CE-20250002879673; CE-20250002879674; CE-20250002879675; CE-20250002879676; CE-20250002879677	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	COGECOMSA S. A. / Paucar Almeida Mónica Paulina / LEDESMA RAMOS MARTHA	1790732657001 / 17	\$ 369,88	61	30	3/7/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
6	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002880379	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORANASLIMPIEZAS &SOLUCIONESCIA LTDA	1960911769001	\$ 3.673,56	63/558	365	15/7/2025	Ing. Jhomaire Gonz	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
7	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Catalogo Electronico	CE-20250002892256	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	FULL ESCOLTAS ESCUDOS Y VIGILANTES FULLSCOLT CIA.LTDA.	1792714001001	\$ 13.400,23	67	92	29/7/2025	Abg. Diego Tinoco	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
								\$ 51.976,14						

Ínfima Cuantía

Nro.	DIRECCION REGIONAL	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIVA	CERTIFICACION PRESUNTE/FUTURA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO / OC	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PUBLICAS	LINK
1	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-0001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA.	Juan Carlos Valdivieso Valdivieso	1191757760001	\$ 4.000,00	24	330	30/1/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=0GBld3d-ILRFUvbe61u1sGvXvXoEYqGbWwLc6gvY
2	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-0004	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA DELEGACION DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE MACHALA Y PORTOVELO	SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE EL ORO	0790007395001	\$ 4.000,00	25	330	30/1/2025	Ing. Veronica Carballi	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=ST56eEQXhMxm3edD18Xv_am0hWAM2u3ZMbgwWTM
3	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-0009	ADQUISICION DE TONERS PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	PAOLO IVANOVICH SUAREZ DELGADO	1103038517001	\$ 7.100,00	35	15	27/2/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=5YgyvYp4eYdJafUqBif4sQbvg6s1TQe9fXWQ8e4&op=1
4	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-0008	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA DELEGACION DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	Henry Mauricio Delgado Torres	1990528319001	\$ 2.000,00	31	320	27/2/2025	Lic. Yadira Ochoa	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=RVj6PshLVAaYerFm97a6_ZeGx6DNeQvsZACX2luc
5	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00010	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA, TRANSPORTE, ENTREGA DE PAQUETES Y BULTOS PARA DESTINATARIOS A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA, Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	AGEPCOURIER ECUADOR S.A	1391916728001	\$ 3.250,00	43/543	365	24/3/2025	Ing. Ismael Cuenca Es	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=SP4tHvCxm4ZprhD3W3fkeVwEypuKqKdMKR_HdFQ
6	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00013	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	LUXAL CORP S.A.S	1191795501001	\$ 994,80	47	15 dias	30/4/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=nmOL3QIF1tUS4w6eqRFF8_Nu0N7qStc58Kx46TKSg&op=1
7	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	EXTINTORES LOJA	1103042105001	\$ 113,30	54	3 dias	27/5/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=Hk_uRDUF5NLNp6Y1DXGV5A1AJcsiRZ54QKQSDfoco&op=1
8	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00015	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION Y ESCANNERS, PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA, Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	SOLUCIONES DE IMPRESION SOPRINT CIA. LTDA	1792399033001	\$ 1.840,00	55	5 dias	29/5/2025	Ing. Jorge Jimenez	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=icrjyGX050Z0ZU48NvbVAn5P4SGKRdJY4w4xJwK&op=1
9	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00017	ADQUISICION DE FOCOS LED PARA LA DELEGACION DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	ELECTROCOMERCIAL LOAIZA	1100170131001	\$ 63,00	64	10 DIAS	2/7/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=YRkYR0UXaRslUPVfZJcxPhj1BFFkcx422QrFmBLM&op=1
10	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	ANA BELEN OCHOA SOLIS	0190380009001	\$ 814,00	69/581	365	4/9/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCOI/NCORregistroDetalle.cpe?id=zbUJXgskL_XPYC9tmZgA3FyrnhbcvYbV_FFlinM&op=1

11	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00019	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE EL ORO, MACHALA Y PORTOVELO	Juan Carlos Valdivieso V.	0791831172001	\$ 2.000,00	76/608	5 meses	21/11/2025	Abg. Vero nica Carbal	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=nMVk-Yc50LSnMCZZhQ3-NzAwhx_VM0U8gTxs5foIq4,&op=1
12	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00020	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA	Juan Carlos Valdivieso Valdivieso	1191757706001	\$ 4.500,00	82/621	5 meses	5/12/2025	Sr. Paul Carrión	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=VjqVImO62H8f4Xa8oJoZoKgocktro-7Zl-CZWQrceGY,&op=1
13	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Infima cuantia	NIC-1160052390001-2025-00021	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	Henry Mauricio Delgado Torres	1990928319001	\$ 2.500,00	79 / 613	5 meses	28/11/2025	Lic. Yadira Ochoa	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=9NemZYcNMFPZudC BIfn12QU6lBJ8XpTVVzZQUndFKo,&op=1
								\$ 33.175,10						

Menor Cuantia

Nro.	DIRECCIÓN REGIONAL	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR IVA	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTE/FUTURA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO / OC	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PUBLICAS	LINK
1	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Menor Cuantia	MCS-MDT-DRTSPL-2025-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Y SUS DELEGACIONES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	COMPUAUTO S.A	1191795437001	\$ 22.846,00	32	280	24/3/2025	Sr. Paul Carrión	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?&idSoliCompra=_CPHGauUyWqbtbH5Xs7Epg9EQGnIUAE6u37FKJR2rs
								\$ 22.846,00						

Procedimiento Especial

Nro.	DIRECCIÓN REGIONAL		TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR IVA	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTE/FUTURA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO / OC	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PUBLICAS	LINK
1	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Procedimiento Especial	ARBI-MDT-DRTSPL-2025-002	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA	Ing. Apolo Córdova George Witney	1708273949001	\$ 36.000,00	71/592	365	7/11/2025	ING. CRISTHIAN TAPIA	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?&idSoliCompra=W6qAaAlZcSH2GrWIDoNQD5GzncYrTDHemCRaAuAd5t3k
2	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Procedimiento Especial	ARBI-MDT-DRTSPL-2025-003	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE MACHALA	Sra. Liliana Nagua Loayza	702413535	\$ 36.000,00	72/593	365	7/11/2025	ABG. GEOVANNY RODRIGUEZ	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?&idSoliCompra=CLb9O5raZ7g8pVQu93lNyapZ2Ngy65WZEEV5acQj
3	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Procedimiento Especial	ARBI-MDT-DRTSPL-2025-001	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA	Betty Rosario Balladarez Castillo	1900247626001	\$ 6.000,00	62/559	365	14/7/2025	Sra. Marlene Rey	ING. NELLY JADAN J	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/co mpras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?&idSoliCompra=y6XNeBrnhErRaMFueUEUPA7K0onIOGcd-d-mPo_oIJQ
								\$ 78.000,00						
								TOTAL \$ 185.997,24						

REPORTE CONSOLIDADO DE LA GESTION DE ADQUISICIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES

Catálogo Electrónico

Nro.	DIRECCION REGIONAL	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR IVA	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTE/FUTURA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO / OC	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PUBLICAS	ESTADO EN EL SOCE
1	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002775715; CE-20250002775716; CE-20250002775717	ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	MUÑOZ BRAVO FREDY ARTURO / DIGITAL SERVICE SOLUCIONES / ANCHEZ TORRES VERONICA DE L CARMEN	102087798001 / 179	\$ 1.080,62	29	15	14/2/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
2	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002792890	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA	ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA	1191714306001	\$ 14.241,60	27/537	365	7/3/2025	Mgs. Blanca Macas	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
3	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002792896	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE EL ORO, MACHALA Y PORTOVELO	PEREZ AMBULUDI MAYRA ELIZABETH	705274348001	\$ 16.718,40	28/538	365	7/3/2025	Ing. Carolina Barreua	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
4	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002847484- CE-20250002847485- CE-20250002847486- CE-20250002847487- CE-20250002847488- CE-20250002847489- CE-20250002847490- CE-20250002847491- CE-20250002847492- CE-20250002847493- CE-20250002847494- CE-20250002847495- CE-20250002847496- CE-20250002847497- CE-20250002847498- CE-20250002847499- CE-20250002847500- CE-20250002847501- CE-20250002847502- CE-20250002847503- CE-20250002847504- CE-20250002847505- CE-20250002847506- CE-20250002847507- CE-20250002847508- CE-20250002847509	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	COGECOMSA S. A. / EDIVA	1790732657001 / 17	\$ 2.491,85	45	30	12/5/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
5	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Catalogo Electronico	CE-20250002879672 CE-20250002879673 CE-20250002879674 CE-20250002879675 CE-20250002879676 CE-20250002879677	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	COGECOMSA S. A. / Pausca Almeida Mónica Paulina / LEDESMA RAMOS MARTHA	1790732657001 / 17	\$ 369,88	61	30	3/7/2025	Sr. Paul Carrion	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
6	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Roberto Riofrio Berru	Catalogo Electronico	CE-20250002880379	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORANAS LIMPIEZAS & SOLUCIONES CIA LTDA	1990911769001	\$ 3.673,56	63/558	365	15/7/2025	Ing. Jhomaira Gonz	ING. NELLY JADAN J	REVISADA
7	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Mgs. Ronnie Chávez Hidalgo	Catalogo Electronico	CE-20250002892256	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA	FULL ESCOLTAS ESCUDOS & VIGILANTES FULLSCOLT CIA LTDA.	1792714001001	\$ 13.400,23	67	92	29/7/2025	Abg. Diego Tinoco	ING. NELLY JADAN J	LIQUIDADA
								\$ 51.976,14						

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002792890	Fecha de emisión:	06-03-2025	Fecha de aceptación: 07-03-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA LTDA	RUC: 1191714306001
Nombre del representante legal: VALAREZO BORRERO JAIME SEBASTIAN				
Correo electrónico el representante legal:	easerviciosgenerales@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	easerviciosgenerales@gmail.com	
Teléfono:	0992958741 0986284731			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2125013384	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. BLANCA JACKELINE DEL CISNE MACAS SÁNCHEZ		
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE SN y BOLIVAR, GEOMIL, 2DO PISO			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0397-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, ASÍ MISMO LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO PRESENTA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DÓNDE DETALLA QUE LAS INSTALACIONES DEBEN ESTAR ABASTECIDAS CONTINUAMENTE DE LOS			

MATERIALES DE ASEO, MISMOS QUE ESTAN DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN, SE EMITE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO. 27 EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0521-M, Y CERTIFICACION PLURIANUAL NRO. 537 EN MEMORANDO Nro. MDT-CGAF-2025-0194-M, SE MITE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 003-DRTSPL-MDT-2025 PARA LA EMISIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA, UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DEL 2026. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA REALIZARÁ LOS PAGOS MENSUALES CONTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADJUNTANDO ÚNICAMENTE PARA EL PRIMER PAGO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA RUC, NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, ROL DE PAGOS, COMPROBANTES DEL PAGO DE ROLES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DEL IESS, CERTIFICADO BANCARIO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y EN EL ÚLTIMO PAGO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA,

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:	920 (12 Meses)	1,2900	0,0000	14.241,6000	15,0000	16.377,8400	5500000001530209110100200000000

*Responsable *Conocimiento y experiencia
 *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación
 *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo
 *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.

- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS
 CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².

- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana

- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines

- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.

- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)

- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.

- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:
 Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.

- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.

- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso,

	mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	14.241,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	2.136,2400
Total	16.377,8400

Número de Items	920
Total de la Orden	16.377,8400

Fecha de Impresión: martes, 11 de marzo de 2025, 09:17:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002792896	Fecha de emisión:	06-03-2025	Fecha de aceptación: 07-03-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PEREZ AMBULUDI MAYRA ELIZABETH	RUC: 0705274348001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	rpaseraslimp@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	rpaseraslimp@gmail.com	
Teléfono:	0983755958			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4003951779	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. MARIA ANDREA VERA			
Dirección de entrega:	TARQUI ENTRE BOLIVAR Y PICHINCHA- EDIFICIO NAGUA Y NAGUA			

Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0371-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, ASÍ MISMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PRESENTA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DÓNDE DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATARSE, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO. 28 EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0522-M, Y CERTIFICACIÓN PLURIANUAL NRO. 538 MEDIANTE MEMORANDO Nro. MDT-CGAF-2025-0195-M, SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 009-DRTSPL-MDT-2025 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE MACHALA Y PORTOVELO, DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DEL 2026 POR FAVOR COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO AL CELULAR NRO. 0987110432.
--------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y	1080 (12 Meses)	1,2900	0,0000	16.718,4000	15,0000	19.226,1600	55000000001530209110100200000000

[illegible]

donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16.718,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	2.507,7600
Total	19.226,1600

Número de Items	1080
Total de la Orden	19.226,1600

Fecha de Impresión: martes, 11 de marzo de 2025, 09:16:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002880379	Fecha de emisión:	02-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	.	Razón social:	ZAMORANAS LIMPIEZAS & SOLUCIONES CIA LTDA	RUC: 1990911769001
Nombre del representante legal:	BALLADAREZ CASTILLO BETTY ROSARIO			
Correo electrónico el representante legal:	betrosi-1972@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	zamoranaslimpiezas1@gmail.com	
Teléfono:	0982421025 0980112645			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2901443406	Código de la Entidad Financiera: 210346 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE LOJA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
Datos de entrega:	Teléfono:	07-2571503		
	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHOMAIRA GONSALEZ		
Dirección de entrega:	SEVILLA DE ORO Y 24 DE MAYO			

Observación:

MEDIANTE QUIPUX NRO. MDT-DRTSPL-2025-1794-M, DE FECHA 27/05/2024 LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, ASÍ MISMO SE ELABORA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN DÓNDE DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATARSE, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2215-M, Y CERTIFICACIONPLURIANUAL NRO. 558, SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 18- DRTSPL-MDT-2025 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ZAMORA, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL 2025 Y TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES, ES DECIR HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2026. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA REALIZARÁ LOS PAGOS MENSUALES CONTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADJUNTANDO ÚNICAMENTE PARA EL PRIMER PAGO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA RUC, NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL, CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL, ROL DE PAGOS, COMPROBANTES DEL PAGO DE ROLES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DEL IESS, CERTIFICADO BANCARIO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y EN EL ÚLTIMO PAGO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, PARA LOS PAGOS MENSUALES SE PRESENTARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA, ACTA ENTREGA RECEPCION ROL DE PAGOS, COMPROBANTES DEL PAGO DE ROLES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DEL IESS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 316, 320 Y 325 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. RONNIE
STEPHANO CHAVEZ
HIDALGO

Máxima Autoridad

Nombre: RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.	253 (12 Meses)	1,2100	0,0000	3.673,5600	15,0000	4.224,5940	530209

Subtotal

3.673,5600

Impuesto al valor agregado (15%)	551,0340
Total	4.224,5940

Número de Items	253
Total de la Orden	4.224,5940

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 13:02:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002892256	Fecha de emisión:	25-07-2025	Fecha de aceptación: 29-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ESCOLTA	Razón social:	FULL ESCOLTAS ESCUDOS & VIGILANTES FULLSCOLT CIA.LTDA.	RUC: 1792714001001
Nombre del representante legal:	RODRIGUEZ ESPINOZA MAHATMA GANDHI			
Correo electrónico el representante legal:	mahatmar@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mahatmar@hotmail.com	
Teléfono:	0995266422 2432332			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	32210422	Código de la Entidad Financiera: 210335 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Parroquia:	EL SAGRARIO	Intersección:	BOLIVAR
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		

	Responsable de recepción de mercadería: DIEGO TINOCO YAZBEK
Observación:	Mediante oficio Nro. MDG-VDI-SOP-DRCS-2022-1995-O de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por la Abg. Jeniffer Vanessa García Gaibor., Directora de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada, Encargada manifiesta “(...) La presente autorización tiene VIGENCIA INDEFINIDA (...)” Mediante memorando Nro.MDT-DRTSPL-2025-2560-M de fecha 21 de julio de 2025, el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja AUTORIZA iniciar el procedimiento de contratación pública para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA Mediante memorando Nro. MDT-DRTSPL-2025-2584-M, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Elizabeth Noemí Montero Romero, Analista Administrativo Financiero Regional, realiza la siguiente certificación: “(...) DETALLE DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTE A ENTREGARSE: PERIODO FISCAL: AÑO 2025. ITEM PRESUPUESTARIO: 5.3.0.2.0.8 DESCRIPCIÓN: Servicio de Seguridad y Vigilancia VALOR A CERTIFICARSE: \$ 13,467.42. NRO. CERTIFICACION ESIGEF: 67: PROCESO: “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional de Loja y sus Delegaciones Provinciales Machala, Portovelo y Zamora” (...). EL servicio de Vigilancia y Seguridad se lo recibirá en los siguientes lugares: 1 punto de servicio de 12 horas de lunes a domingo diurno de 07h00 a 19h00: Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja: Calle Rocafuerte entre Bolívar y Bernardo Valdivieso y Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de El Oro-Machala: Calle Tarqui entre Bolívar y Pichincha. 1 punto de servicio de 8 horas de lunes a viernes diurno de 08h00 a 17h00: Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Zamora Chinchipe: Calle Sevilla de oro y 24 de mayo y Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de El Oro-Portovelo: Calle Gonzalo Díaz y Antonio José de sucre. Se emite la resolución administrativa Nro. 022- DRTSPL-MDT-2025 para la emisión de la orden de compra. Así mismo se detalla que el servicio de seguridad y vigilancia se lo recibirá, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre del 2025.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. RONNIE
STEPHANO CHÁVEZ
HIDALGO

Máxima Autoridad

Nombre: RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500062	Punto de Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Diurno Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23. - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 1,7 guardias - JORNADA: Diurna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye	2 (3 Meses)	1.488,9348	0,0000	8.933,6085	15,0000	10.273,6498	30208110100100000000

	Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							
852500068	Punto de Servicio Institucional de 8 Horas - Lunes a Viernes Diurno Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.	2 (3 Meses)	744,4375	0,0000	4.466,6252	15,0000	5.136,6189	55000000001530208110100100000000

- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 1 guardias - JORNADA: Diurna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esférográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13.400,2337
Impuesto al valor agregado (15%)	2.010,0351
Total	15.410,2688

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	15.410,2688

Fecha de Impresión: miércoles, 30 de julio de 2025, 08:19:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879672	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-			

2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA. UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Nombre: MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Nombre: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM	48	2,6800	0,0000	128,6400	15,0000	147,9360	530805

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,9360

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:09:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879673	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-			

2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA. UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Nombre: MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Nombre: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 30 X 36 MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 637 % - DT 760 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 42.8 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290	20	1,7600	0,0000	35,2000	15,0000	40,4800	530805

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,4800

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:08:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879674	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-			

2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA. UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. RONNIE
STEPHANO CHÁVEZ
HIDALGO



Firmado electrónicamente por:
RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO	35	1,1600	0,0000	40,6000	15,0000	46,6900	530805

INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290							
- MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"]							
- PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G							
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES							
- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290							
- USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES							
- VAE: 78.18 %							

Subtotal	40,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,0900
Total	46,6900

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,6900

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:07:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879675		Fecha de emisión:	01-07-2025
Fecha de aceptación:	03-07-2025			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina
RUC:	1713823365001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera: 210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
Teléfono:	07-2571503			
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA
Correo electrónico:	ronnie_chavez@trabajo.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA. UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza
Nombre: MGS. RONNIE
STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO

Máxima Autoridad
Nombre: RONNIE STEPHANO
CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS MARCA: ECOMAX - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 400% - DT 300% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 UM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: ECOMAX - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON 70% DE MATERIAL RECICLADO - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON EL METODO DE ENSAYO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM [35"X47"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 640 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25 MPA - DT 20 MPA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 25,81%	12	1,3960	0,0000	16,7520	15,0000	19,2648	530805

Subtotal	16,7520
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5128
Total	19,2648

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,2648

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:07:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879676	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-			

2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA. UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO
--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por: NELLY JACKELINE JADAN JIMENEZ Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Nombre: MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Nombre: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G	30	0,7000	0,0000	21,0000	15,0000	24,1500	530805

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES							
- TIPO DE HOJA: DOBLE							
- USO: SECADO DE MANOS							
- VAE: 80.71%							

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,1500
Total	24,1500

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,1500

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:07:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002879677	Fecha de emisión:	01-07-2025	Fecha de aceptación: 03-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC: 0201129939001
Nombre del representante legal: LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
Correo electrónico el representante legal: marthaledesma67@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa: ventasnovaseo@hotmail.com		
Teléfono: 3672742 0987248387 0999467680				
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 2203972268	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503	
Persona que autoriza:	MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: ROCAFUERTE	Número: SN	Intersección: BOLIVAR	
	Edificio: GEOMIL	Departamento: 2DO PISO	Teléfono: 07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00 a 16h00	
	Responsable de recepción de mercadería:		Sr. PAUL CARRION	
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2071-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ZAMORA CHINCHIPE POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-2184, Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 017-DRTSPL-MDT-2024 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA.			

UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. RONNIE STEPHANO CHÁVEZ HIDALGO

Máxima Autoridad

Nombre: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100119	*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL SACHET DE 500 ML CON VALVULA (TRIPA) PARA RECARGAR DISPENSADORES MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 850 VIGENTE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO NORMA NTE INEN 2867 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC00061-23EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ANTIBACTERIAL MÁS TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES O HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FRUTAL, FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 91 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: DE ACUERDO AL AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,37% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,5-7 - USOS: PARA LIMPIEZA DE MANOS, APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO	20	3,4000	0,0000	68,0000	15,0000	78,2000	530805

Subtotal	68,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,2000
Total	78,2000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,2000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 15:06:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847484	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2	20	1,6500	0,0000	33,0000	15,0000	37,9500	5500000000153080411010002-00100000000

- Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: CUADRO - Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	33,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,9500
Total	37,9500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,9500

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:13:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847485	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	0,1500	0,0010	3,5760	15,0000	4,1124	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	3,5760
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5364
Total	4,1124

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1124

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:12:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847486	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - PESO: 30 G	20	1,6100	0,0000	32,2000	15,0000	37,0300	5500000000153080411010002-00100000000

	- UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	32,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,8300
Total	37,0300

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,0300

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:12:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847487	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO:	40	0,4500	0,0000	18,0000	15,0000	20,7000	5500000000153080411010002-00100000000

EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE							
- MATERIAL RESPALDO:							
POLIPROPILENO BIORIENTADO							
- PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7000
Total	20,7000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,7000

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:12:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847488	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
			Teléfono:	07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ	40	0,6000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	5500000000153080411010002-00100000000

- RESISTENCIA: 4 KG/ CM							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6000
Total	27,6000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6000

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:11:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847489	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO	6	0,7500	0,0000	4,5000	15,0000	5,1750	5500000000153080411010002-00100000000

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6750
Total	5,1750

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,1750

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 14:11:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002847490		Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	
Correo electrónico:	roberto_riofrio@trabajo.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION				
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS				

MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ



Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU



Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,7500	0,0010	22,4700	15,0000	25,8405	550000000153080411010002-001000000000

Subtotal	22,4700
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3705
Total	25,8405

Número de Items	30
Flete	0,0000

Total de la Orden

25,8405

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:14:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847491	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		
Correo electrónico:		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	* SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: KB ENTERPRISES UNITED - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,5500	0,0010	16,4700	15,0000	18,9405	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	16,4700
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4705
Total	18,9405

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,9405

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:14:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847492	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		
Correo electrónico:		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ



Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU



Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920147	* SOBRE MANILA F1 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 16 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,0490	0,0000	0,4900	15,0000	0,5635	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	0,4900
Impuesto al valor agregado (15%)	0,0735
Total	0,5635

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,5635

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:13:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847493	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		
Correo electrónico:		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS	24	1,3300	0,0000	31,9200	15,0000	36,7080	5500000000153080411010002-00100000000

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	31,9200
Impuesto al valor agregado (15%)	4,7880
Total	36,7080

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,7080

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:13:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847494	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
Datos de entrega:	Teléfono:	07-2571503		
	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	24	1,0500	0,0000	25,2000	15,0000	28,9800	550000000153080411010002-00100000000

- MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	25,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7800
Total	28,9800

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,9800

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:13:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847495	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ



Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU



Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	* GOMA LIQUIDA DE 250 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCA - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO PVP - PESO: 250 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	1,4800	0,0000	23,6800	15,0000	27,2320	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	23,6800
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5520
Total	27,2320

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,2320

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:12:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847496	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
			Teléfono:	07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3,3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,9 CM	24	1,6900	0,0000	40,5600	15,0000	46,6440	5500000000153080411010002-00100000000

- LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	40,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	6,0840
Total	46,6440

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,6440

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:12:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847497	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		
		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50	20	0,8900	0,0000	17,8000	15,0000	20,4700	5500000000153080411010002-00100000000

	UNIDADES						
--	----------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6700
Total	20,4700

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,4700

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:12:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847498	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
			Teléfono:	07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ			Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA:	150	0,3300	0,0000	49,5000	15,0000	56,9250	5500000000153080411010002-00100000000

METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	49,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,4250
Total	56,9250

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,9250

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:11:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847499	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	20	0,9300	0,0010	18,5800	15,0000	21,3670	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	18,5800
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7870
Total	21,3670

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,3670

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:11:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847500	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC: 1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		
Correo electrónico:		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500113	*CLIPS STANDAR 43 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 1,1 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 43 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100	20	0,8300	0,0000	16,6000	15,0000	19,0900	5500000000153080411010002-00100000000

	UNIDADES						
--	----------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4900
Total	19,0900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,0900

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:10:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847501	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 9 CM - CAPACIDAD: 15 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 10,8 CM	24	2,8000	0,0000	67,2000	15,0000	77,2800	5500000000153080411010002-00100000000

- MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	67,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,0800
Total	77,2800

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	77,2800

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:10:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847502	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
				Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	
		Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE			

DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	300	3,2950	0,0000	988,5000	0,0000	988,5000	5500000000153080411010002-00100000000

Subtotal	988,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	988,5000

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	988,5000

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:09:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847503	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. PAUL CARRION		
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G	10	1,3000	0,0000	13,0000	15,0000	14,9500	55000000001530804110100200100000000

- MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9500
Total	14,9500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9500

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:09:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847504	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
			Teléfono:	07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
	Parroquia:	EL SAGRARIO		
	Intersección:	BOLIVAR		
	Teléfono:	07-2571503		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	* CINTA ADHESIVA 18 MM X 50 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 50 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE	20	0,3000	0,0000	6,0000	15,0000	6,9000	5500000000153080411010002-00100000000

AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO (UND): 42 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9000
Total	6,9000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,9000

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:09:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847505	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
				Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	
		Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE			

DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	* SOBRE MANILA F5 MARCA: IDEAL - ANCHO: 37 cm - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 75 g/m2 - LARGO: 27,5 cm - MATERIAL: Papel manila - SOLAPA: Troquelado, con film autoadhesivo - UNIDAD: 1 unidad	1000	0,0998	0,0000	99,8000	15,0000	114,7700	550000000153080411010002-00100000000

Subtotal	99,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	14,9700

Total	114,7700
-------	----------

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	114,7700

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:08:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847506	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
				Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	
				Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE			

DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: IDEAL - ANCHO: 34 cm - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 75 g/m2 - LARGO: 25 cm - MATERIAL: Papel manila - SOLAPA: Troquelado, con film autoadhesivo - UNIDAD: 1 unidad	4000	0,0848	0,0000	339,2000	15,0000	390,0800	550000000153080411010002-00100000000

Subtotal	339,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	50,8800

Total	390,0800
-------	----------

Número de Items	4000
Flete	0,0000
Total de la Orden	390,0800

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:08:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847507	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO
	Calle: ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono: 07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913213	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.6 CM DE DIAMETRO T-30 Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Color: BLANCO, NARANJA, ROJO, ROSADO, VERDE, AMARILLO - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Material Respaldo: PAPEL SILICONADO - Material Sustrato: PAPEL BOND - Pegajosidad: 1000 gramos/pulgada - Poder de Fijación: 50 HORAS	5	0,3000	0,0000	1,5000	15,0000	1,7250	5500000000153080411010002-00100000000

- Unidad: FUNDA DE 10 HOJAS DE 35 ETIQUETAS POR HOJA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2250
Total	1,7250

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7250

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:08:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847508	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico: nelly_jadan@trabajo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón: LOJA	Parroquia: EL SAGRARIO	
	Calle: ROCAFUERTE	Número: SN	Intersección: BOLIVAR	
	Edificio: GEOMIL	Departamento: 2DO PISO	Teléfono: 07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR			

CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE B0LIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100	60	0,4000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	550000000153080411010002-00100000000

	UNIDADES						
--	----------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6000
Total	27,6000

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6000

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:07:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002847509	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación: 12-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
				Teléfono: 07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA
				Correo electrónico: roberto_riofrio@trabajo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ			nelly_jadan@trabajo.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
		Parroquia:	EL SAGRARIO	
		Intersección:	BOLIVAR	
		Teléfono:	07-2571503	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION			
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1293-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1540-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 013 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE			

DETALLA QUE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	* SOBRE MANILA F6 MARCA: IDEAL - ANCHO: 40 cm - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 75 g/m2 - LARGO: 30 cm - MATERIAL: Papel manila - SOLAPA: Troquelado, con film autoadhesivo - UNIDAD: 1 unidad	2000	0,1088	0,0000	217,6000	15,0000	250,2400	550000000153080411010002-00100000000

Subtotal	217,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	32,6400

Total	250,2400
-------	----------

Número de Items	2000
Flete	0,0000
Total de la Orden	250,2400

Fecha de Impresión: viernes, 9 de mayo de 2025, 13:07:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002775715	Fecha de emisión:	12-02-2025	Fecha de aceptación:	14-02-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC:	0102087798001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com			
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA	RUC:	1160052390001	Teléfono:	07-2571503	
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico:	robert_riofrio@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ	Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	EL SAGRARI
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN	Intersección:	BOLIVAR
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO	Teléfono:	07-2571503
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 16h00					

	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0303-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0559-] Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 002 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS TONERS DE IMPRESORA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CIUDAD DE LOJA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios al portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131092	TONER NEGRO ULTRA ALTO RENDIMIENTO 56F4U00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 56F4U00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 25000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	259,8150	0,0000	519,6300	15,0000	597,5745	804110100200000000

Subtotal	519,6300
Impuesto al valor agregado (15%)	77,9445
Total	597,5745

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	597,5745

Fecha de Impresión: jueves, 13 de febrero de 2025, 10:42:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002775716	Fecha de emisión:	12-02-2025	Fecha de aceptación: 14-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DIGITAL SERVICE SOLUCIONES	Razón social:	DIGITAL SERVICE SOLUCIONES TECNICAS PROFESIONALES CIA. LTDA.	RUC: 1791811
Nombre del representante legal:	ARROYO JARAMILLO FABIAN PATRICIO			
Correo electrónico el representante legal:	patricio.arroyo@digitalservice.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	patricio.arroyo@digitalservice.com.ec	
Teléfono:	0993966435 0993966315 0989468857 0993966349 2229843 2229442 2229440			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3039539104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001 Teléfono: 07-2571111
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU		Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA Correo electrónico: robert_ri
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.g
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA Parroquia:
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN Intersección:
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00 a 16h00	
	Responsable de recepción de mercadería:		Sr. PAUL CARRION	

Observación:

MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0303-M LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA PASTAZA, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. DRTSPL-2025-0559-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 002 PARA LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS TONERS DE IMPRESORA CANON EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLORIA DOMINGO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa local. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131090	TONER NEGRO 108R00796 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	2	121,0000	0,0000	242,0000	15,0000	278,3000	804110100200000000

- NUMERO DE PARTE: 108R00796							
- RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 10000 Páginas							
- TIPO DE CONSUMIBLE: TONER							

Subtotal	242,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	36,3000
Total	278,3000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	278,3000

Fecha de Impresión: jueves, 13 de febrero de 2025, 10:41:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002775717	Fecha de emisión:	12-02-2025	Fecha de aceptación: 14-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	RUC: 1719722397001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	psuministros@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	psuministros@hotmail.com	
Teléfono:	2427719 0995541367			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3279982104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO D PICHINCH
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION REGIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO N 7 LOJA, EL ORO Y ZAMORA		RUC:	1160052390001
			Teléfono:	07-2571503
Persona que autoriza:	MGS. ROBERTO MAURICIO RIOFRIO BERRU	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA	Correo electrónico: robert_riofrio@trabajo
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELLY JACKELINE JADAN JIMÉNEZ		Correo electrónico:	nelly_jadan@trabajo.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	SN
	Edificio:	GEOMIL	Departamento:	2DO PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 16h00		

	Responsable de recepción de mercadería: Sr. PAUL CARRION
Observación:	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0303-M LA MÁXIMA AUTORIDAD AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA Y SUS DELEGACIONES PROVINCIALES MACHALA, PORTOVELO Y ZAMORA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, SE RECIBE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-0559-M Y SE EMITE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 002 PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ASÍ MISMO SE DETALLA QUE LOS TONERS DE IMPRESORA SE LO RECIBIRÁ EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA UBICADA EN LA CIUDAD DE LOJA CALLE BOLIVAR Y ROCAFUERTE EN EL EDIFICIO GEOMIL JUNTO A LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria debe certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada por el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
NELLY JACKELINE
JADAN JIMENEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELLY JACKELINE
JADAN JIMÉNEZ



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO MAURICIO
RIOFRIO BERRU

Máxima Autoridad

Nombre: ROBERTO
MAURICIO RIOFRIO BERRU

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131016	TONER NEGRO W1105A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: W1105A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	4	56,8350	0,0000	227,3400	15,0000	261,4410	55000000001530804110100200000000

Subtotal	227,3400
Impuesto al valor agregado (15%)	34,1010
Total	261,4410

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	261,4410

Fecha de Impresión: jueves, 13 de febrero de 2025, 10:41:21